

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 198

Nº: 311

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P INFORME SOBRE
ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ALCANCES
REFERENTES AL RADAR DE LA EMPRESA LEOLABS.

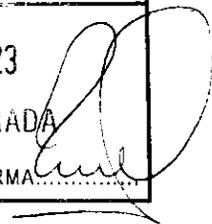
Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 49



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
11 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 311	Hs. 12:00
FIRMA 	



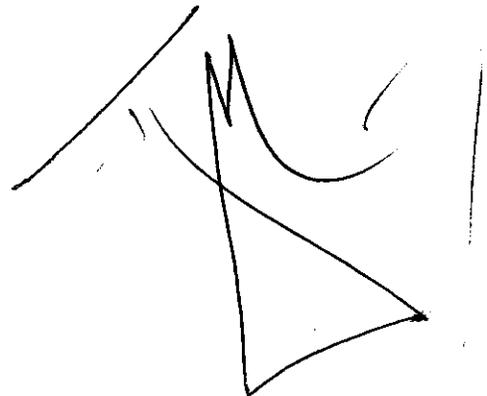
ANEXO 1: Modelo de nota requeridas a ser enviada

Sr Jefe de Gabinete de la Nación

Dn Agustín Rossi,

Solicitamos a Ud. información vinculada al proceso de autorización, localización, instalación y funcionamiento de la estación terrena de la empresa LeoLabs en cercanías de la ciudad de Tolhuin, Tierra del Fuego y las intervenciones realizadas por la Secretaría de Innovación Pública y la Subsecretaría de Comunicaciones y Conectividad, dependientes de esa Jefatura de Gabinete.

Es una situación preocupante para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la instalación de un radar espacial que pueda llegar a atentar contra la soberanía argentina, máxime teniendo en cuenta la condición de usurpación que mantiene sobre parte de nuestro territorio uno de los países que conforman la sociedad de LeoLabs, empresa propietaria del radar.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Requerir a la Sra Presidenta de la Legislatura solicite a los organismos involucrados, de acuerdo a las notas anexas, información vinculada a la instalación de una antena en función de los roles que cada institución haya tenido para que se ejecutase la misma.

SOLICITAR a los siguientes organismos:

- Jefatura de Gabinete de la Nación
- Secretaría de Innovación Pública
- Subsecretaría de Comunicaciones y Conectividad del Ministerio de Defensa Nacional
- Embajada Argentina en EEUU
- Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones de la Cancillería Argentina
- CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
- Universidad de La Plata

INFORMACIÓN vinculada al proceso de autorización, localización, instalación y funcionamiento de la estación terrena de la empresa LeoLabs Argentina en cercanías de la ciudad de Tolhuin, en Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2°- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para obtener la información pertinente acerca del establecimiento, funcionamiento, alcance, y personal involucrado con el radar de la empresa LeoLabs.

ARTÍCULO 3°- Dar amplia difusión a la presente, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

